

ACLARACIONES GENÉRICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS A LAS LICITACIONES ABIERTAS

I. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

1. Es necesario respetar la forma de presentación de la documentación (uno o dos SOBRES, según la convocatoria), indicando en ellos los datos que se requieren.
2. A dicho sobre/s se acompañará el oficio de remisión por duplicado para darle registro de entrada. Se añade modelo en cada convocatoria.
3. Se requiere que la documentación a presentar sea **original o copia legitimada**: Toda la documentación requerida y que se aporte debe estar vigente, ser original o copia legitimada o debidamente compulsada. En el caso de que las copias no se encuentren previamente autenticadas, debe acompañarse a éstas declaración jurada acreditativa de la veracidad y autenticidad de la documentación presentada según modelo adjunto en cada convocatoria.
4. Se requiere que se presente una copia simple (ya no originales) de toda la documentación presentada, para el caso de que se solicite la devolución del expediente por parte de los participantes una vez concluido el procedimiento de adjudicación.

II.- PREPARACIÓN DE LA SOLVENCIA Y FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA:

1. Es necesario prestar la debida atención a lo requerido en cada convocatoria para la acreditación de la solvencia técnica o profesional y económica o financiera, pues ello es motivo de no admisión al procedimiento. Debe formularse un dossier claro y que de respuesta a cada uno de los apartados exigidos para facilitar la calificación.
2. A la hora de acreditar en la solvencia profesional o técnica, la experiencia de los tres últimos años en trabajos similares, debe venir acompañado de un informe resumen que facilite la valoración de la misma.
3. En cada convocatoria se anexan modelos para facilitar la presentación de las propuestas económicas. Es obligatorio el uso de los referidos anexos.
4. Las propuestas técnicas y mejoras deben responder a lo exigido en la convocatoria, tratando de forma ordenada los puntos susceptibles de valoración. Se requiere seguir el orden indicado en cada convocatoria para permitir una uniformidad en la forma de las propuestas de los participantes, que facilite la tarea de valoración y puntuación. La forma más clara y concisa y que responda a todo lo requerido será siempre correcta.

III. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

1. Lugar: Sede oficial de la Corporación: C/Santo Tomás 13, 41004 SEVILLA.
2. Forma: Personalmente o por correo.
En caso de que el licitador envíe su proposición por correo, deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la solicitud mediante fax (954 21 86 45) en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos o si la comunicación de la remisión es recibida con posterioridad al plazo máximo fijado en la convocatoria, la solicitud de participación en cuestión no será admitida. Transcurridos, no obstante, el plazo indicado en la convocatoria (generalmente entre 5 y 7 días hábiles) siguientes a la finalización plazo para presentación de ofertas, sin haberse recibido por el Consejo Andaluz de Cámaras la documentación de participación, ésta no será admitida en ningún caso.